


<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-051</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 21 días del mes de mayo del 2026, a las 12h30 pm, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No FAME-2026-RI-AC-059 de fecha 07 de mayo de 2026, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME\_2013-2026-051, para la ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A. , procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

1. Conocimiento del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación
3. Conocimiento del acta de Convalidación de errores de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
4. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
5. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
6. Conclusiones y recomendaciones.

**PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Al efecto NO se realizó preguntas dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2026-051, para la ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.


**SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 14 de mayo del 2026, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA. RUC: 1791770684001	13 DE MAYO DEL 2026	16:02	1	SI	SI	SI

**TERCER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Al efecto NO se realizó Convalidación de Errores dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2026-051, para la ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-051</b>	

**CUARTO PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.**

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

*“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.*

*Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.*

*Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.*

*Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentiven y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...),” en concordancia con lo que establece el artículo 105 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:*

*Art. 105.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.*

*En los correspondientes modelos obligatorios de pliegos, el SERCOP determinará los instrumentos y modalidades de acreditación de experiencia, la temporalidad, localidad y montos de experiencia requerida, de tal forma que se evite la arbitrariedad de las entidades contratantes”.*

Dando inicio a la evaluación de la/las oferta/s presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

*“Formulario de la Oferta*


*Presentación y compromiso;*

*Datos generales del oferente;*

*Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;*

*Situación financiera del oferente;*

ÍNDICE SOLICITADO	INDICADOR SOLICITADO	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
-------------------	----------------------	------------------------

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-051</b>	

<i>ÍNDICE DE SOLVENCIA</i> <i>*El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<i>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</i>
<i>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</i> <i>*El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>	<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</i>

*Componente de los bienes y servicios ofertados;*

*Oferta Económica Inicial;*

*Experiencia del oferente.*

*Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*

*Personal técnico propuesto para el proyecto.*


*Equipo mínimo requerido*

*Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta*

*Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.*

*Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)''*


No. Parámetro solicitado	TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA		Parámetro ofertado.
	Cumple	No cumple	
Presentación y compromiso	X		El oferente si cumple con su presentación y compromiso.
Datos generales del oferente	X		El oferente si cumple con el apartado.
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica/Beneficiario final.	X		El oferente solicitado de nómina de accionistas
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera.
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente <b>SI</b> presenta sus fichas técnicas conforme se solicita en los pliegos.
Oferta Económica Inicial	X		El oferente <b>SI</b> cumple con el apartado.
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)			<b>No requerido por la entidad</b>
Personal técnico propuesto para el proyecto			<b>No requerido por la entidad</b>
Equipo mínimo requerido			<b>No requerido por la entidad</b>
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X		El oferente declara <b>NO</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara <b>NO</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
<b>Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)</b>			El oferente señala que <b>NO</b> aplica tal formulario.
<b>Especificaciones técnicas o términos de referencia</b>	X		El oferente <b>SI</b> cumple con las características técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.
Muestras	X		El oferente <b>SI</b> presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.
Garantía técnica	X		El oferente <b>SI</b> acepta presentar la garantía técnica.

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-051</b>	




Formularios de la oferta	X		El oferente <b>SI</b> adjunta los formularios.																								
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente																								
<b>4.2.1 Parámetros de calificación</b>  Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.	X		En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">FACTOR</th> <th style="width: 10%;">PUNTAJE</th> <th style="width: 65%;">MÉTODO EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">FACTOR</th> <th style="width: 15%;">PUNTAJE</th> <th style="width: 35%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Mantiene el precio de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Mejora el plazo de la entidad</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN																									
PRECIO	6	Regla de tres inversa																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa																									
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>																										
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN																									
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad																									
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>																									
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:		X	El ofertante declara NO ser intermediario. Presenta un VAE de: 75.88%.																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONDICIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 20%;">PRODUCTOR NACIONAL</td> <td style="width: 10%;">VE RSUS</td> <td style="width: 10%;">IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO</td> <td style="width: 60%;">Gana productor nacional sin importar el puntaje</td> </tr> <tr> <td>IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO</td> <td>VE RSUS</td> <td>IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO</td> <td>Gana la oferta con mayor puntaje</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>VE RSUS</td> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN			CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje	IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO	Gana la oferta con mayor puntaje	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)											
CONDICIÓN			CALIFICACIÓN																								
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje																								
IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERRMEDIARIO	Gana la oferta con mayor puntaje																								
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)																								
En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.																											


**QUINTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.**

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 14 de mayo del 2026, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo del laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 15 de mayo del 2026, el departamento de

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-051</b>	

Control de Calidad de FAME S.A., emite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas, en el mismo que se determina que el oferente cumple con todos parámetros técnicos.

FAME		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO DE FAME				FAME-CC-FR-08	
FECHA: 15/5/2026 PROCESO: PE-FAME-2023-2026-051						REV.:00	
						OFERENTE 01	
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CODIGO: M001 N° INFORME: 21191	C/NC		
23100001295	TELA CAMISETA 100% PES VERDE OSC	m	VERDE OSCURO	VERDE OSCURO	C		
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / METODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/NC
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	19-5917 TPG	ΔE 1	-	-
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	PUNTO	-	PUNTO	C
3	COMPOSICIÓN	-	-	-	-	-	-
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	100	-	100% POLIÉSTER	C
4	PESO	ISO 3801	g/m <sup>2</sup>	130	± 5 %	123,98	C
5	ANCHO ÚTIL TUBULAR	ASTM D 3774	cm	120	± 1,5 %	119,5	C
6	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 2	-0,7	C
7	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 2	-0,5	C
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
10	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
11	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
12	TRANSPERENCIA DE COLOR SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ACIDO CAMBIO DE COLOR*	AATCC 15	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	-
13	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ACIDO TRANSFERENCIA DE COLOR*	AATCC 15	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	-
14	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (40 HORAS)*	AATCC-16	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	-
15	RESISTENCIA A LA FORMACION DE PILLING	ISO 12945-2	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	4-5	C
16	VARIACION DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	1	-
USO EN CONFECCIÓN							
17	CAMISETAS Y PANTALONETA						
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CERTIFICADOS AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*) EMITIDOS POR UN LABORATORIO COMPETENTE.						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
C	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.						
Simbología C= Cumple INC= No Cumple							
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:			APROBADO POR:		
 <small>Validar únicamente en FAME:</small> <small>Formado electrónicamente por:</small> <b>KATHERINE CHUQUIMARCA</b> <b>CHUQUIMARCA PAUCAR</b>		 <small>Validar únicamente en FAME:</small> <small>Formado electrónicamente por:</small> <b>VANESSA ARACELY</b> <b>LLUMIQUINGA REVELO</b>			 <small>Validar únicamente en FAME:</small> <small>Formado electrónicamente por:</small> <b>ARMANDO MAURICIO</b> <b>CHACHA ALBUJA</b>		
ING. KATHERINE CHUQUIMARCA ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. VANESSA LLUMIQUINGA ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD			ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD		

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CAMISETA 100% PES PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-051</b>	

## SEXTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar al oferente, TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA., con RUC: 1791770684001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado, se observa que el oferente se encuentra habilitado en el RUP, conforme capturas:



The screenshot shows the SERCOP website interface. At the top, it displays 'SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública' and the logo of the 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR'. Below this, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', and 'Entidad Contratante'. The main content area is titled '»Buscar Empresas' and contains a search filter table. The filter table has columns for 'PAÍS', 'ESTADO / PROVINCIA', 'CANTÓN', 'NATURALEZA', 'RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN', and 'NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL'. The search results table below the filter shows the following data:

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<a href="#">TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA.</a>	1791770684001	2011-08-18	Habilitado	<a href="#">Mostrar</a>

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2026-051, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	